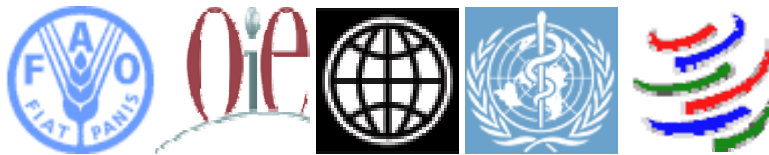


**ESTRATEGIA A MEDIO PLAZO DEL  
FONDO PARA LA APLICACIÓN DE NORMAS Y  
EL FOMENTO DEL COMERCIO**

**(2007-2011)**

Iniciativa conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial del Comercio



## RESUMEN

1. El 8 de junio de 2006, el Comité de Políticas del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) convino en establecer un Equipo de Trabajo encargado de formular recomendaciones relativas a cuestiones estratégicas pertinentes al funcionamiento a medio plazo del FANFC. El Equipo de Trabajo, presidido por el Reino Unido, está integrado por representantes de todos los asociados en el FANFC, así como donantes que contribuyen con fondos a su funcionamiento.<sup>1</sup> En cumplimiento de su mandato (contenido en el documento STDF 149) y con la asistencia de la secretaría del FANFC, el Equipo de Trabajo ha elaborado dos documentos, a saber, una Estrategia a Medio Plazo (contenida en el documento STDF 154) acompañada de un conjunto revisado de Normas Operacionales (contenidas en el documento STDF 139). Estos documentos están complementados por un plan de actividades del FANFC para 2007 preparado por la secretaría del FANFC (STDF 163).

### **Estrategia a Medio Plazo**

2. La Estrategia a Medio Plazo abarcará de 2007 a 2011, y está concebida para lograr que el FANFC se asiente sobre bases más estables. La Estrategia pone un énfasis mucho mayor en el intercambio de información y la coordinación en el suministro y recepción de cooperación técnica relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Este objetivo se alcanzará a través de un estrecho contacto con los donantes y países en desarrollo, la mejora de la comunicación de información a la Base de Datos sobre creación de capacidad relacionada con el comercio de la OMC/OCDE y la investigación sobre la experiencia de donantes y beneficiarios en la creación de capacidad relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Las enseñanzas obtenidas ayudarán especialmente a los donantes a adquirir buenas prácticas y evitar la duplicación de las actividades pasadas, presentes o previstas. También ayudará a los beneficiarios en la formulación de las solicitudes de cooperación técnica.

3. En el futuro se hará un mayor uso de las donaciones para la preparación de proyectos en la elaboración de programas del FANFC como medio de movilizar fondos tanto dentro del FANFC como de parte de la comunidad más amplia de donantes. Las donaciones para la preparación de proyectos continúan siendo un mecanismo fundamental para cumplir el objetivo de destinar el 40 por ciento de los recursos del Fondo a los países menos adelantados (PMA) y otras economías de bajos ingresos, un objetivo que ha sido mantenido tanto para las donaciones para la preparación de proyectos como para los proyectos. Las donaciones para la preparación de proyectos se utilizarán para garantizar la sinergia con otras iniciativas en curso, como la identificación de necesidades en materia sanitaria y fitosanitaria en el contexto del Marco Integrado para la Asistencia Técnica relacionada con el Comercio en apoyo de los países menos adelantados (MI), y ayudar en la realización de estudios de la capacidad nacional en la esfera de las MSF a través, por ejemplo, de la utilización de herramientas de evaluación de la capacidad. Se recurrirá más al empleo de donaciones para la preparación de proyectos a fin de contar con una base para las intervenciones en proyectos. Otro aspecto de la mejora de la coordinación entre los donantes es que los proyectos que surjan de las donaciones para la preparación de proyectos financiadas por el FANFC puedan ser financiados posteriormente por los donantes u otros programas de asistencia en marcha.

---

<sup>1</sup> Los asociados en el FANFC son la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio (OMC). Son donantes participantes el Canadá, Dinamarca, los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos, el Reino Unido y Suecia. Las Comunidades Europeas y Australia también han participado en calidad de observadores.

4. El FANFC continuará financiando proyectos, pero los criterios de admisibilidad se han reforzado y serán aplicados de manera más rigurosa, en particular por la secretaría en la etapa inicial de examen. Los proyectos de cooperación técnica deberán ser innovadores, sostenibles, preventivos y repetibles; abordar las lagunas existentes en la información sanitaria y fitosanitaria y los materiales de formación, o tener por objeto mejorar la coordinación entre los proveedores de cooperación técnica relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Además, se seguirán reforzando los vínculos con otros programas, especialmente el MI. Para la ejecución y la supervisión de los proyectos también se requerirá una mayor contribución de los asociados en el FANFC y de terceros.

5. Para cumplir los objetivos del FANFC y aplicar el programa de trabajo, se necesita una financiación previsible y sostenida durante el período de ejecución de la Estrategia a Medio Plazo (2007-2011), idealmente en forma de compromisos plurianuales. Con el fin de aplicar la Estrategia, el Comité de Políticas ha establecido un nivel indicativo de financiación anual de 5 millones de dólares EE.UU.

### **Normas Operacionales**

6. El Plan de Actividades del FANFC, contenido en el documento G/SPS/GEN/523, ha logrado su objetivo de establecer las bases del FANFC pero no expone de manera inequívoca Normas Operacionales para el FANFC. Además, el Equipo de Trabajo tiene encomendado formular recomendaciones sobre el establecimiento de criterios de adhesión al FANFC y criterios para obtener la condición de observador en el mismo. A fin de abordar estas y otras cuestiones operacionales, el Equipo de Trabajo ha elaborado un conjunto revisado de Normas Operacionales sobre la base del Plan de Actividades actual.

7. Son miembros del FANFC sus asociados, los donantes que aportan fondos al mismo y países en desarrollo (con arreglo a un mecanismo de rotación). Para facilitar la adopción de decisiones, también se aplicará un mecanismo de rotación a la representación de los donantes en el Comité de Políticas. El Grupo de Trabajo seguirá incluyendo la participación de las secretarías de la Comisión del Codex Alimentarius y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). La composición del Grupo de Trabajo se podrá ampliar a otras organizaciones pertinentes sobre la base de una decisión unánime del Comité de Políticas.

8. También se han establecido criterios para la obtención de la condición de observador en el FANFC. Las organizaciones con conocimientos especializados en materia sanitaria y fitosanitaria o que lleven a cabo una cooperación técnica relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias podrán participar en calidad de observadores en las reuniones del Grupo de Trabajo. Las solicitudes de participación serán consideradas por el Presidente del Grupo de Trabajo en consulta con la secretaría del FANFC sobre la base de las actividades de la organización relacionadas con las MSF y su voluntad de compartir información sobre sus actividades. A fin de facilitar la presentación de informes, las organizaciones que ejecutan o supervisan los proyectos del FANFC obtendrán automáticamente la condición de observador durante el período de aplicación de estos proyectos.

9. Las Normas Operacionales aclaran además las tareas y responsabilidades de los distintos agentes involucrados, en particular en relación con la asignación de las donaciones y la vigilancia y supervisión de los proyectos. Los criterios de admisibilidad se formulan de manera más clara y precisa. Con el fin de orientar mejor a los solicitantes y mejorar la calidad general de las propuestas presentadas al FANFC para su financiación, el Equipo de Trabajo recomienda que la secretaría del FANFC elabore por separado un documento de orientación para posibles solicitantes basado en las Normas Operacionales revisadas. Este documento se preparará para la primera reunión que el Grupo de Trabajo del FANFC celebre en 2007.

## I. VISION GENERAL DEL FONDO

### *Objetivos del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC)*

1. Los objetivos del FANFC son los siguientes:

- prestar asistencia a los países en desarrollo para que aumenten sus conocimientos técnicos y su capacidad con objeto de analizar y aplicar las normas sanitarias y fitosanitarias internacionales, mejorando su situación relativa a la salud humana y la sanidad de los animales y las plantas y, por consiguiente, su capacidad para lograr y mantener el acceso a los mercados; y
- actuar como vehículo de coordinación entre los proveedores de cooperación técnica, la movilización de fondos, el intercambio de experiencias y la divulgación de buenas prácticas en relación con el suministro y recepción de cooperación técnica relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias.

2. Además de facilitar el comercio internacional, la creación de capacidad relacionada con las normas sanitarias y fitosanitarias puede dar lugar a mejores condiciones de salud humana y de sanidad agropecuaria en los mercados locales, favoreciendo de ese modo el desarrollo económico y social. El FANFC es una iniciativa que se distingue y es complementaria de otras iniciativas encaminadas a facilitar la participación de los países en desarrollo en los procesos de normalización en la esfera sanitaria y fitosanitaria.

### *¿Qué es el FANFC?*

3. El FANFC es a la vez un mecanismo de coordinación y de financiación. Como mecanismo de coordinación, sirve de foro para el intercambio de información sobre las actividades pasadas, presentes y prevista de cooperación técnica relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Un aspecto fundamental de la función de coordinación del FANFC es la presentación de informes sobre la cooperación técnica proporcionada o prevista, el intercambio de experiencias en la ejecución de proyectos y programas y la difusión de buenas prácticas en relación con el suministro y la recepción de cooperación técnica relacionada con las MSF. Otro componente de la función de coordinación del FANFC es garantizar que los proyectos y otras iniciativas propuestas no dupliquen las actividades de cooperación técnica pasadas, presentes o previstas.<sup>2</sup>

4. Es posible obtener ayuda financiera a título de donación para proyectos de organizaciones privadas y públicas de los países en desarrollo que traten de cumplir las normas sanitarias y fitosanitarias internacionales y de ese modo lograr el acceso a los mercados o mantenerlo. Los solicitantes tienen que contribuir a sufragar el costo de ejecución de los proyectos. Las donaciones para la preparación de proyectos se otorgan para el desarrollo de proyectos y su finalidad es salvar la distancia existente entre la identificación de las necesidades (en iniciativas como el Marco Integrado) y su articulación en proyectos. Se estimula especialmente la presentación de solicitudes de organizaciones de los países menos adelantados (PMA) u otras

---

<sup>2</sup> Con arreglo a lo recomendado por la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo suscrita por la OCDE.

economías de bajos ingresos y/o que abordan cuestiones relacionadas con el cumplimiento de las MSF a nivel regional.<sup>3</sup>

***Valor añadido del FANFC***

5. El FANFC actuará como punto de referencia para las buenas prácticas en el suministro de cooperación técnica relacionada con las MSF y su finalidad es convertirse en un centro de excelencia. Está concebido para reforzar los esfuerzos actuales y futuros de cooperación. El FANFC proporcionará información sobre las buenas prácticas que pueden aplicar los posibles donantes y beneficiarios, y divulgará las enseñanzas extraídas de la ejecución de esfuerzos recientes de cooperación técnica fomentando así la coordinación y colaboración entre los donantes.

6. Los asociados en el FANFC están especialmente calificados para ayudar a los países en desarrollo a abordar las normas, directrices y recomendaciones internacionales pertinentes relativas a la inocuidad de los alimentos y la sanidad vegetal y animal. El FANFC aglutina a las organizaciones de normalización designadas por el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Acuerdo MSF) como organismos de referencia en relación con la inocuidad de los alimentos (Comisión del Codex Alimentarius) y la sanidad vegetal (Convención Internacional de Protección Fitosanitaria o CIPF), bien por derecho propio o mediante la participación de sus organizaciones patrocinadoras, a saber, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), así como en la esfera de la sanidad animal y las zoonosis (Organización Mundial de Sanidad Animal: OIE). El Banco Mundial proporciona un respaldo analítico y una perspectiva de desarrollo, mientras que la participación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) ofrece una "perspectiva de normas comerciales" al FANFC. El FANFC está concebido para beneficiarse de la experiencia y los conocimientos técnicos que cada asociado le aporta.

7. Además, mediante la participación del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Comité MSF), que reúne a los delegados destinados en Ginebra y a expertos nacionales de los 150 Miembros de la OMC, el FANFC cuenta con un grupo representativo natural que puede proporcionar respaldo (analítico y financiero) y propuestas de proyectos (más del 80 por ciento de los Miembros de la OMC son países en desarrollo).

8. El FANFC no sustituye la labor de normalización de la OIE, la CIPF y el Codex o las actividades ordinarias de cooperación técnica de los asociados y donantes participantes en el FANFC, ni compete con ellas. Fortalece y complementa estas actividades, reuniendo los conocimientos técnicos colectivos de los cinco asociados, donantes y receptores en un solo servicio. El FANFC es una iniciativa que se distingue y es complementaria de otras orientadas a fomentar una mayor participación de los países en desarrollo en el proceso de fijación de normas, como el Fondo Fiduciario del Codex y el Fondo Fiduciario de la CIPF.<sup>4</sup> El FANFC no sufraga los gastos de participación en las actividades de normalización, pero los conocimientos técnicos y la capacidad obtenidos en su marco aumentarán la capacidad de los países en desarrollo participantes para contribuir con eficacia al proceso.

---

<sup>3</sup> Se ha establecido el objetivo de asignar al menos el 40 por ciento de los fondos del FANFC para proyectos a países menos adelantados y a otras economías de bajos ingresos.

<sup>4</sup> Véanse <http://www.who.int/foodsafety/codex/trustfund/en/> para más información sobre el Fondo Fiduciario del Codex y <http://www.ippc.int> para más información sobre el Fondo Fiduciario de la CIPF.

9. El FANFC trata de aprovechar la labor de los donantes bilaterales, regionales y multilaterales:

- proporcionando un mecanismo de coordinación e intercambio de información sobre las actividades pasadas, presentes y previstas entre los proveedores de cooperación técnica, el intercambio de experiencia y la difusión de buenas prácticas;
- abordando las cuestiones subyacentes a la creación de capacidad en materia sanitaria y fitosanitaria en los países beneficiarios (en particular, en los PMA u otras economías de bajos ingresos, o sobre una base regional), idealmente a través de proyectos preventivos, innovadores y/o de demostración que puedan ser reproducidos por otros donantes; y
- apoyando proyectos de colaboración de los asociados en el FANFC destinados, entre otras cosas, a abordar las lagunas existentes en la información sanitaria o fitosanitaria o los materiales de formación o encaminados a mejorar la coordinación entre los proveedores de cooperación técnica relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias.
- cooperando con los asociados, donantes y beneficiarios del FANFC en la elaboración de estrategias nacionales generales, sectoriales (por ejemplo, relativas específicamente a la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal o vegetal) o basadas en determinados productos.

#### *Antecedentes del FANFC*

10. El FANFC surgió de un comunicado conjunto hecho público por los Directores Generales de la FAO, la OIE, el Banco Mundial, la OMS y la OMC en la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en noviembre de 2001.<sup>5</sup> En el comunicado, las cinco organizaciones acordaron examinar conjuntamente nuevos mecanismos técnicos y financieros para la coordinación y la movilización de recursos y para el establecimiento de alianzas entre los organismos de normalización y los organismos encargados de su aplicación y financiación, a fin de garantizar la utilización más eficaz de los recursos técnicos y financieros.

11. Las cinco organizaciones establecieron formalmente el FANFC en agosto de 2002 en forma de asociación y crearon un Fondo Fiduciario con tres años de financiación para la puesta en funcionamiento, a cargo del Banco Mundial y la OMC.<sup>6</sup> El 10 de septiembre de 2004, los asociados adoptaron formalmente un Plan de Actividades para el FANFC.<sup>7</sup> El plan explicaba la organización y el funcionamiento del Fondo e incluía información sobre los criterios relativos a la admisibilidad de los proyectos, las posibilidades de financiación de éstos y el proceso de su

---

<sup>5</sup> WT/MIN(01)/ST/97.

<sup>6</sup> La Junta de Gobernadores del Banco Mundial aprobó el 27 de junio de 2002 una financiación procedente del Fondo de Donaciones para el Desarrollo por una cuantía de 300.000 dólares EE.UU. al año durante un período máximo de tres años que concluye en junio de 2005. La OMC aceptó servir como institución ejecutiva el 27 de agosto de 2002 y comprometió para el FANFC recursos financieros del Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (de 100.000 francos suizos en 2003 y 2004 y 225.000 francos suizos en 2005 y 2006).

<sup>7</sup> G/SPS/GEN/523.

examen. En 2005, el número de miembros del FANFC se amplió a fin de incluir a donantes y a representantes de los países en desarrollo beneficiarios. El FANFC está financiado a través de contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario establecido con arreglo al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la OMC.

12. En diciembre de 2005 se llevó a término una evaluación independiente del funcionamiento del Fondo. La evaluación concluyó que:

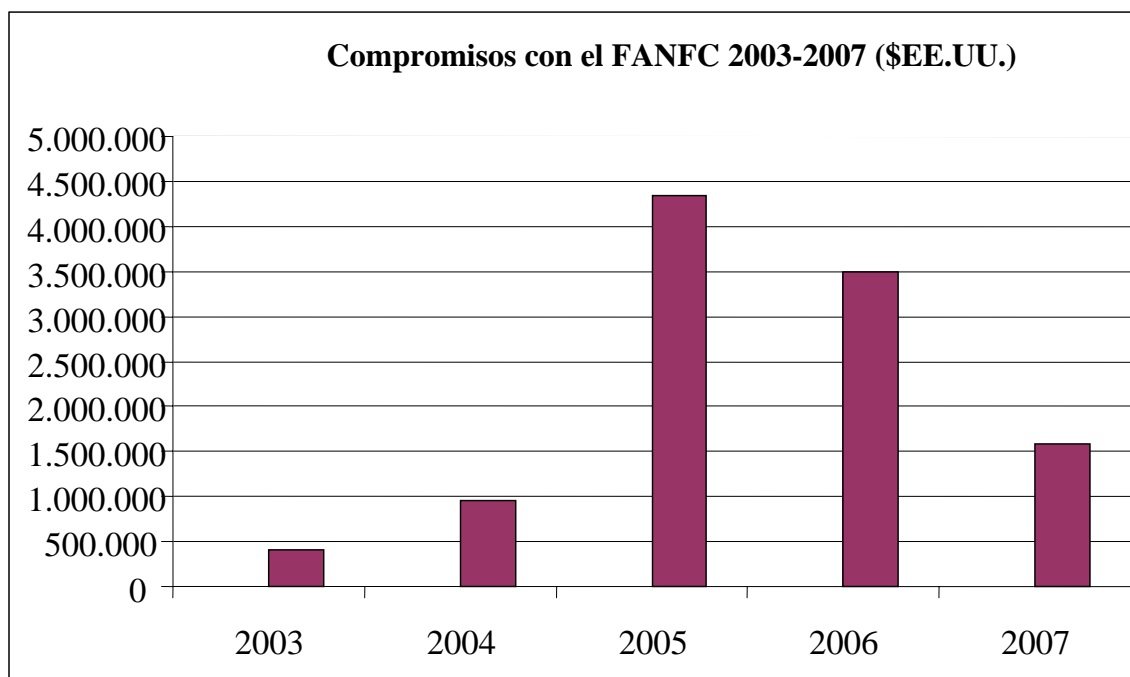
- el FANFC había demostrado su eficacia para atraer recursos y aprobar proyectos pero tropezaba con dificultades para garantizar la continuidad de la financiación por parte de los donantes;
- había aprovechado activamente las sinergias con otros programas (en particular el Marco Integrado);
- había excedido el objetivo de destinar el 40 por ciento de los recursos del Fondo a proyectos en PMA u otras economías de bajos ingresos; y
- era preciso fortalecer la secretaría del FANFC habida cuenta de la muy variada gama de funciones asumidas y reconsiderar sus funciones de gestión de proyectos.

13. En respuesta a las conclusiones de la evaluación, el Comité de Políticas del FANFC estableció un Equipo de Trabajo en su reunión del 8 de junio de 2006. El Equipo de Trabajo recibió el cometido de informar sobre la formulación de una Estrategia a Medio Plazo, con inclusión de recomendaciones sobre la financiación plurianual concomitante de los donantes y sobre las disposiciones de gestión adecuadas, en particular en lo relativo a las funciones y responsabilidades de las organizaciones asociadas y de la secretaría del FANFC. El Equipo de Trabajo también quedó encargado de establecer los criterios para formar parte del FANFC o tener la condición de observador en él.

## II. VISIÓN GENERAL DE LAS OPERACIONES ACTUALES

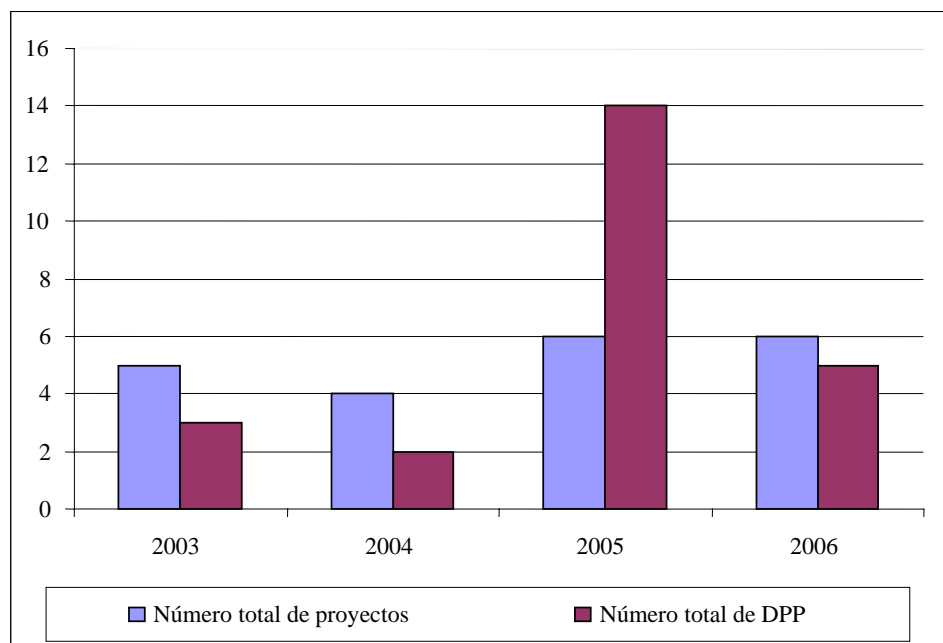
14. Tras la adopción del Plan de actividades en septiembre de 2004, se han recibido de los donantes contribuciones que complementan la financiación inicial original del Banco Mundial y la OMC. De estas contribuciones, las de Alemania, los Países Bajos y Suecia eran contribuciones formalmente plurianuales. Dinamarca, el Reino Unido y los Estados Unidos han realizado varias contribuciones de un solo año. Otros cinco donantes (Australia, el Canadá, la Comisión Europea, Francia e Italia) han efectuado contribuciones de un solo año. El FANFC se enfrenta a limitaciones financieras y no tiene recursos suficientes para ejecutar todos los proyectos actualmente aprobados. Un objetivo de la revisión del plan operativo del FANFC es garantizar suficientes recursos en el futuro y su óptima utilización.

**Gráfico 1: Financiación de donantes del FANFC**



15. A finales de noviembre de 2006, se habían aprobado en total para la financiación del FANFC 23 proyectos y 22 donaciones para la preparación de proyectos. En ese momento, siete proyectos se habían completado, 11 estaban siendo ejecutados y seis estaban pendientes de contratación. De las donaciones para la preparación de proyectos, 10 se habían completado, cuatro estaban cerca de completarse y ocho estaban pendientes de ejecución.

**Gráfico 2: Proyectos y donaciones para la preparación de proyectos (DPP) financiados por el FANFC**



16. El Plan de Actividades preveía tres hipótesis de funcionamiento diferentes para el FANFC. Éstas correspondían a niveles de financiación de 3 millones de dólares EE.UU. (hipótesis baja), 5 millones de dólares EE.UU. (hipótesis media) y 7 millones de dólares EE.UU. (hipótesis alta). En 2005, los niveles de financiación oscilaban entre las hipótesis baja y media. Para la Estrategia a Medio Plazo, el Comité de Políticas ha establecido como objetivo un nivel de financiación anual de 5 millones de dólares EE.UU.

### III. ESTRATEGIA A MEDIO PLAZO

17. La Estrategia a Medio Plazo está concebida para que el FANFC pase de su actual conjunto de proyectos a un programa, con procedimientos más claramente definidos de financiación y un énfasis mucho mayor en la coordinación y la identificación y difusión de buenas prácticas en el suministro de cooperación técnica relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias. También va encaminada a abordar las limitaciones a las que se enfrenta la secretaría del FANFC para la ejecución de ese programa. La Estrategia a Medio Plazo abarcará de 2007 a 2011, y hace hincapié en las siguientes esferas:

#### *i) Fortalecimiento de la función de coordinación del FANFC*

18. El FANFC ha sido concebido para:

- complementar los esfuerzos actuales y futuros de cooperación técnica de los donantes multilaterales, regionales y bilaterales;
- aprovechar, aplicar y difundir enseñanzas importantes para la ejecución obtenidas a partir de los recientes esfuerzos de cooperación técnica realizados en la esfera sanitaria y fitosanitaria; y

- lograr mejoras adicionales en la calidad de la labor de cooperación técnica a través de una colaboración más estrecha.

19. El intercambio de información sobre las actividades de cooperación técnica pasadas, presentes y previstas será fundamental para la labor del FANFC. A fin de garantizar la presentación de informes más completos, la secretaría del FANFC trabajará con los donantes bilaterales, regionales y multilaterales para asegurarse de que sus actividades sean comunicadas a la Base de Datos de la OMC/OCDE sobre creación de capacidad relacionada con el comercio.<sup>8</sup> A partir de los datos recibidos, se distribuirá al Comité MSF y otros foros información general sobre el suministro de cooperación técnica relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias.<sup>9</sup>

20. La base de datos es una herramienta útil para determinar los casos en que puede haberse proporcionado cooperación con anterioridad. Los elementos cuantitativos y cualitativos de esta información ayudarán a mejorar las estrategias nacionales (por ejemplo, los planes de acción nacionales del Banco Mundial en materia sanitaria y fitosanitaria o la utilización de herramientas de evaluación de la capacidad). Esa información también podría guiar las decisiones de financiación, dado que la cooperación técnica no debería duplicar las actividades pasadas, presentes o previstas, sino aprovechar las enseñanzas extraídas de proyectos anteriores.

21. Además de la información cuantitativa sobre las actividades sanitarias y fitosanitarias, la secretaría del FANFC también recabará información cualitativa de los asociados y donantes, por ejemplo, materiales de formación, planes de acción nacionales o regionales en la esfera de las MSF y experiencias en la ejecución de proyectos tanto de los donantes como de los beneficiarios.

22. La secretaría del FANFC, en colaboración con los asociados y donantes, también examinará la eficacia de la cooperación técnica relacionada con las cuestiones sanitarias y fitosanitarias. Se investigará la experiencia de los beneficiarios y los donantes en peticiones y ofertas, diseño y recepción, y ejecución de la cooperación técnica relacionada con las MSF. A fin de facilitar esa investigación, está previsto celebrar una serie de consultas regionales entre donantes y beneficiarios. Dichas consultas también tendrían por objeto identificar las lagunas existentes en el suministro de cooperación técnica relacionada con las MSF para poder diseñar proyectos sobre esa base.

23. El FANFC procura actuar como punto de referencia para las buenas prácticas en el suministro de cooperación técnica relacionada con las MSF. Un elemento esencial del paso de un conjunto de proyectos a un programa es sacar partido de la experiencia en la ejecución de los proyectos, tanto positiva como negativa. Entre las principales responsabilidades de la secretaría del FANFC figuran:

---

<sup>8</sup> La base de datos del FANFC (<http://stdfdb.wto.org/>) aumentó la especificidad de la información relativa a la cooperación relacionada con las MSF y mejoró los datos correspondientes a las actividades de los asociados, pero la comparación de las comunicaciones de los Miembros al Comité MSF sobre actividades de cooperación técnica con los datos de la Base de Datos de la OMC/OCDE sobre creación de capacidad relacionada con el comercio puso de relieve un problema mucho más grave que la insuficiencia de informes. Lo fundamental ahora es asegurarse de que se aporte toda la información a la Base de Datos de la OMC/OCDE sobre creación de capacidad relacionada con el comercio. Se están introduciendo nuevas entradas en la Base de Datos para informar más cabalmente sobre las actividades sanitarias y fitosanitarias de los donantes y asociados.

<sup>9</sup> En el documento G/SPS/GEN/726 figura un primer análisis de la cooperación técnica relacionada con las medidas sanitarias y fitosanitarias transmitida a la Base de Datos.

- informar sobre la experiencia adquirida en la ejecución de proyectos y las consultas regionales;
- difundir las enseñanzas obtenidas y las buenas prácticas, comunicándolas al Grupo de Trabajo y al Comité de Políticas del FANFC, así como al Comité MSF y a otros foros, en particular mediante la elaboración de manuales, vídeos, etc.; y
- actualizar el sitio Web del FANFC (y, cuando proceda, los sitios Web de los asociados en el FANFC) de modo que incluya documentos relativos a proyectos y materiales de formación conexos.

24. La secretaría ayudará al Grupo de Trabajo del FANFC a tomar en cuenta estas enseñanzas al considerar nuevas solicitudes de financiación para proyectos y donaciones para la preparación de proyectos y ayudará a los donantes a garantizar la utilización de buenas prácticas en sus propios programas.

*ii) Desarrollo de los vínculos establecidos con otros programas*

25. Se mantendrá el objetivo del FANFC de dedicar a PMA y otras economías de bajos ingresos el 40 por ciento de sus recursos destinados a donaciones para proyectos. A fin de lograr este objetivo, la secretaría del FANFC continuará creando sinergias con otros fondos fiduciarios de cooperación técnica administrados por la OMC cuyo objetivo sea incorporar el comercio a la política de desarrollo, sobre todo el Marco Integrado.<sup>10</sup>

26. La secretaría del FANFC mantendrá un estrecho enlace con los colegas de la secretaría ejecutiva del Marco Integrado para prestar asistencia en la identificación de las necesidades sanitarias y fitosanitarias durante la elaboración de los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) nacionales. La secretaría del FANFC hará recomendaciones sobre las propuestas de donaciones para la preparación de proyectos y los proyectos que aborden medidas específicas de política sanitaria y fitosanitaria y las actividades de cooperación técnica identificadas en las matrices de los EDIC. Para las medidas sanitarias y fitosanitarias específicas identificadas en las matrices de actuación de los países participantes en el Marco Integrado, se invitará a las organizaciones con conocimientos técnicos en materia de cooperación relacionada con las MSF, o al organismo asociado con competencia técnica en el sector en cuestión (a saber, inocuidad de los alimentos, sanidad animal o vegetal) a prestar asistencia en la formulación de una solicitud de donación para la preparación de un proyecto. De esta manera, el FANFC continuará salvando la distancia entre la identificación de las necesidades sanitarias y fitosanitarias y su satisfacción.

---

<sup>10</sup> El Marco Integrado para la Asistencia Técnica relacionada con el Comercio en apoyo de los PMA (MI) es un programa de organismos y donantes múltiples que presta asistencia a los países menos adelantados para ampliar su participación en la economía mundial, mejorando de esta manera su crecimiento económico y sus estrategias de lucha contra la pobreza. Como parte del proceso del MI, se realizan estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) en los PMA. En estos estudios se incluyen matrices de política y cooperación técnica en las que se enumeran las medidas necesarias para incorporar el comercio a los planes nacionales de desarrollo. En dichas matrices se identifican varias medidas de cooperación técnica y en materia de políticas que habría que adoptar en la esfera sanitaria y fitosanitaria. Los organismos participantes son el FMI, el CCI, la UNCTAD, el PNUD, el Banco Mundial y la OMC. Véase <http://www.integratedframework.org/> para más información sobre el Marco Integrado.

27. El FANFC creará sinergias con otros programas de cooperación técnica de carácter general, como la iniciativa Ayuda para el Comercio<sup>11</sup> o el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP)<sup>12</sup>, o de naturaleza sanitaria o fitosanitaria más específica, como las intervenciones para combatir plagas de las plantas, enfermedades animales como la gripe aviar u otras zoonosis importantes.

*iii) Mayor utilización de donaciones para la preparación de proyectos*

28. Las donaciones para la preparación de proyectos son un mecanismo fundamental para la futura elaboración de programas del FANFC, dado que ayudan a superar las limitaciones con que se enfrentan los países en desarrollo en la articulación de sus necesidades. Hasta la fecha, se ha dado curso en total a 22 donaciones para la preparación de proyectos.

29. Las donaciones para la preparación de proyectos también constituyen un mecanismo para garantizar la sinergia con otras iniciativas en curso. Por ejemplo, pueden apoyar la elaboración de proyectos para acciones prioritarias en la esfera de las medidas sanitarias y fitosanitarias que hayan sido identificadas en los EDIC realizados en el contexto del MI. Por lo tanto, las donaciones para la preparación de proyectos seguirán colmando la laguna existente entre la identificación de las necesidades sanitarias y fitosanitarias y su articulación en proyectos.<sup>13</sup>

30. Además, las donaciones para la preparación de proyectos se han utilizado para estudiar la capacidad nacional en la esfera de las MSF. Estos estudios nacionales de la capacidad y las necesidades pueden ser estudios específicos de las esferas de la sanidad animal o vegetal o la inocuidad de los alimentos o estar destinados a generar estrategias nacionales generales en materia de bioseguridad.<sup>14</sup> La utilización de esas herramientas puede servir de punto de apoyo para el desarrollo de estrategias de los donantes y sentar las bases sobre las que pueden establecerse los proyectos del FANFC.

31. El criterio principal en la asignación de las donaciones para la preparación es la probabilidad de que el proyecto formulado reciba financiación. La financiación final de los proyectos puede ser proporcionada por el FANFC u otra fuente de recursos, por ejemplo un donante bilateral. Se hará un mayor uso de las donaciones para la preparación de proyectos como base para las intervenciones de los donantes y como medio de movilizar fondos para proyectos elaborados por el FANFC.

*iv) Financiación continuada en forma de donaciones para proyectos*

32. El FANFC seguirá financiando actividades de cooperación técnica que:

---

<sup>11</sup> Véase [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/dda\\_s/aid4trade\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/dda_s/aid4trade_s.htm) para más información sobre la iniciativa Ayuda para el Comercio. Las recomendaciones del Equipo de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio figuran en el documento WT/AFT/1.

<sup>12</sup> Véase <http://www.jitap.org/> para más información sobre el JITAP.

<sup>13</sup> Nueve de las 22 donaciones para la preparación de proyectos a los que se había dado curso hasta noviembre de 2006 se basaban en las necesidades identificadas en los EDIC nacionales del MI.

<sup>14</sup> Las herramientas de evaluación de la capacidad en las esferas de sanidad animal, inocuidad de los alimentos, sanidad vegetal y bioseguridad pueden ser aplicadas con fondos procedentes del FANFC.

- aborden las cuestiones subyacentes a la creación de capacidad relacionada con las MSF en los países beneficiarios (en particular, en los PMA u otras economías de bajos ingresos, o en el plano regional), idealmente a través de proyectos innovadores, preventivos y/o piloto que puedan ser repetidos por otros donantes; y
- tengan por objeto colmar las lagunas existentes en la información sanitaria y fitosanitaria y los materiales de formación o cuya finalidad sea mejorar la coordinación entre los proveedores de cooperación técnica relacionada con las MSF a través de proyectos de colaboración.

33. Se concentrará más la atención en garantizar que los criterios de admisibilidad sean claros y precisos para los solicitantes y que las solicitudes de financiación reflejen los objetivos estratégicos del Fondo.<sup>15</sup> Además, la secretaría desempeñará una función de más peso en el examen preliminar de los proyectos. A ello se sumará una mayor participación de los asociados en el análisis del contenido técnico de los proyectos antes de que sean remitidos al Grupo de Trabajo del FANFC. Además, cada proyecto deberá incluir un plan de evaluación.

34. El FANFC continuará proporcionando financiación en forma de donaciones de hasta normalmente un máximo de 600.000 dólares EE.UU. para la ejecución de proyectos. No se aplica un límite mínimo a la magnitud de los proyectos financiados, si bien el costo de los proyectos se situará preferiblemente entre 150.000 y 600.000 dólares EE.UU. Los beneficiarios seguirán estando obligados a sufragar parte del costo de la ejecución de los proyectos, ya sea a través de contribuciones financieras o en especie. Se promueve especialmente la presentación de solicitudes de organizaciones de PMA y otras economías de bajos ingresos, o destinadas a proyectos que aborden cuestiones sanitarias y fitosanitarias a través de un enfoque regional.

35. Las Normas Operacionales que acompañan la Estrategia a Medio Plazo prevén una función mejor definida para los asociados y terceros con respecto a la ejecución de los proyectos y, en particular, la supervisión de proyectos comprendidos en el ámbito de sus mandatos. Los asociados están especialmente calificados para ayudar a los países en desarrollo a abordar las normas, directrices y recomendaciones internacionales pertinentes relativas a la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal.

v) ***Fortalecimiento de la secretaría del FANFC***

36. Para aplicar este programa, será preciso fortalecer la secretaría del FANFC, especialmente en relación con la necesidad de centrarse más en la difusión y la coordinación de la cooperación técnica relacionada con las MSF. En el cuadro que figura a continuación se da una visión general de las funciones y actividades de la secretaría.

37. Actualmente, la secretaría del FANFC cuenta con dos profesionales empleados a tiempo completo y uno a tiempo parcial. Para aplicar esta estrategia, se considera necesaria la progresiva ampliación de la secretaría de modo que quede constituida por un equipo básico de seis personas. El equipo estaría integrado por cinco profesionales y un administrador. La contratación de personal se realizaría con arreglo a los procedimientos de dotación de personal y contratación de la OMC y el personal estaría sujeto a las normas y políticas de personal de la OMC. La contratación de personal adicional sería gradual, y el Grupo de Trabajo del FANFC realizaría exámenes periódicos a medida que aumentase la plantilla para volver a valorar la necesidad de

---

<sup>15</sup> Esta estrategia va acompañada de las Normas Operacionales actualizadas para el FANFC contenidas en el documento STDF 139.

personal adicional. Esta valoración se basaría en una evaluación del éxito del FANFC en el cumplimiento de su mandato de coordinación, asesoramiento, facilitación y financiación de proyectos, y en sus progresos en el paso del actual conjunto de proyectos a un programa.

**Cuadro 1: Visión general de las funciones y actividades de la secretaría**

<b>Función</b>	<b>Actividades</b>
<b>Coordinación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de estrechos contactos con programas multilaterales, regionales y bilaterales de cooperación relacionada con cuestiones sanitarias y fitosanitarias;</li> <li>• Recopilación de información sobre las actividades de cooperación técnica de los donantes bilaterales, regionales y multilaterales y los países en desarrollo y actualización de la Base de Datos conjunta de la OMC/OCDE sobre creación de capacidad relacionada con el comercio en lo que respecta a la cooperación técnica relacionada con las actividades sanitarias y fitosanitarias;</li> <li>• Presentación de informes anuales sobre las corrientes de cooperación técnica relacionada con las MSF;</li> <li>• Organización de consultas regionales entre los donantes, los beneficiarios y las organizaciones regionales sobre las prioridades de cooperación técnica y los mecanismos de financiación, y encargo de investigaciones relativas a la eficacia de la ayuda relacionada con las MSF; y</li> <li>• Difusión a través del Comité MSF, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE y otros foros pertinentes.</li> </ul>
<b>Asesoramiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la información obtenida, incluidas las investigaciones encargadas para identificar las buenas prácticas en el suministro y la recepción de cooperación técnica relacionada con las MSF;</li> <li>• Elaboración de un compendio sobre la financiación de programas para la cooperación técnica relacionada con las MSF;</li> <li>• Suministro de herramientas a donantes y beneficiarios para la evaluación de las necesidades de cooperación técnica e información relativa a las buenas prácticas en la prestación de cooperación técnica.</li> </ul>

<b>Función</b>	<b>Actividades</b>
<b>Facilitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiación de donaciones para la preparación de proyectos a fin de estudiar las necesidades de cooperación técnica en la esfera sanitaria y fitosanitaria y establecer los términos de referencia indicativos del proyecto;</li> <li>• Correspondencia de las solicitudes en materia de MSF con las fuentes de financiación;</li> <li>• Explotación de sinergias con otros mecanismos o iniciativas de financiación, por ejemplo, Marco Integrado, Ayuda para el Comercio JITAP, etc.</li> </ul>
<b>Financiación de proyectos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de instrumentos de evaluación de la capacidad y de planificación, tomando en consideración la necesidad de normas internacionales y de su aplicación, así como sus repercusiones;</li> <li>• creación de capacidad para organizaciones públicas y privadas, en particular con respecto al acceso a los mercados; y</li> <li>• actividades de intercambio de información sobre las normas internacionales y las estrategias de aplicación a nivel nacional.</li> </ul>

**Cuadro 2: Visión general de las necesidades de la secretaría en materia de dotación de personal y costos conexos**

<b>Fuente de financiación</b>	<b>Título y responsabilidades</b>
Presupuesto ordinario de la OMC	<b>Secretaría del FANFC.</b> Supervisión general de los programas y gestión diaria, coordinación de la labor del FANFC con las actividades de cooperación técnica de la OMC y el Comité MSF.
FANFC	<b>Oficial de Asuntos Económicos.</b> Actividades de coordinación, incluido el contacto con los donantes, organización de consultas regionales (y encargo de investigaciones conexas), desarrollo de estrategias, visitas sobre el terreno, organización y difusión de plantillas para la presentación de informes y análisis de la información resultante, cooperación con otras iniciativas de financiación, por ejemplo, el MI o la Ayuda para el Comercio, desarrollo y aplicación de la estrategia de comercialización, obtención de los materiales de formación, actualización del sitio Web del FANFC, elaboración de documentos de actualización para el Comité MSF.
FANFC	<b>Oficial de Asuntos Económicos.</b> Análisis de las solicitudes de financiación, preparación y ejecución de donaciones para la preparación de proyectos, supervisión de la ejecución de proyectos, con inclusión de la contratación de proyectos, la aprobación de los términos de referencia de los proyectos y la verificación de la ejecución de proyectos, recopilación de materiales de formación, actualización del sitio Web del FANFC, elaboración de documentos de actualización para el Comité MSF.
FANFC	<b>Oficial Subalterno de Asuntos Económicos.</b> Coordinación de actividades entre el FANFC, el MI y la iniciativa Ayuda para el Comercio, en particular en el proceso de los EDIC, y seguimiento de las donaciones para la preparación de proyectos y de los proyectos
FANFC	<b>Oficial Subalterno de Asuntos Económicos.</b> Análisis de las solicitudes de financiación, organización de consultas regionales, mantenimiento de contactos con los donantes, compilación y actualización de la Base de Datos de la OMC/OCDE sobre creación de capacidad relacionada con el comercio, elaboración de un compendio de cooperación técnica, contratación de donaciones para la preparación de proyectos y de proyectos, asistencia en la recopilación de materiales de formación, actualización del sitio Web del FANFC, elaboración de documentos de actualización para el Comité MSF
FANFC	<b>Ayudante Administrativo.</b> Apoyo administrativo a la labor de la secretaría.
	<b>Cinco funcionarios financiados directamente con cargo al FANFC</b>

38. Además de los costos adicionales en concepto de dotación de personal, se imputarán directamente al FANFC otros gastos relacionados con la aplicación del programa del Fondo expuesto en el cuadro 1. Estos costos se presentan en el cuadro 3.

**Cuadro 3: Otras partidas presupuestarias que se imputarán directamente al FANFC**

Gasto	Naturaleza del gasto
Reuniones de donantes	Viajes para reunirse con donantes y beneficiarios activos en la esfera sanitaria y fitosanitaria.
Consultas regionales en materia de cooperación técnica	Consultas regionales en materia de cooperación técnica (dos al año, incluyendo a 10 países y cuatro expertos por país) y
Investigación sobre la eficacia de la cooperación técnica	Contratación de investigaciones sobre la aplicación de las MSF para su examen en las consultas técnicas regionales
Costos relacionados con el mantenimiento de la Base de Datos de la OMC/OCDE sobre creación de capacidad relacionada con el comercio	Necesidades adicionales en materia de transferencia de datos y programación para garantizar la adecuada comunicación de la cooperación técnica relacionada con las MSF a la Base de Datos de la OMC/OCDE sobre creación de capacidad relacionada con el comercio

*vi) Logro de una financiación sostenida*

39. Actualmente el FANFC no está en condiciones de ejecutar proyectos aprobados por su Grupo de Trabajo. La demanda ha superado la disponibilidad de recursos del Fondo. Además, la demanda de financiación de proyectos no da muestras de disminución.

40. Un total de 11 donantes han aportado fondos al FANFC.<sup>16</sup> De estos 11 donantes, cuatro han asumido compromisos formales de financiación plurianual. Otros dos donantes han renovado en 2006 las contribuciones realizadas por primera vez en 2005. El gráfico 1 del párrafo 14 ilustra la situación financiera del FANFC en noviembre de 2006.

41. Para cumplir los objetivos del FANFC y realizar el programa de trabajo arriba expuesto, existe una necesidad básica de financiación previsible y sostenible durante el período de ejecución de la Estrategia a Medio Plazo (2007-2011), idealmente en forma de compromisos plurianuales. Para aplicar la Estrategia a Medio Plazo se requiere un nivel indicativo de financiación anual de 5 millones de dólares EE.UU. En la actualidad, al Fondo le faltan aproximadamente 3,5 millones de dólares para alcanzar ese nivel en 2007.

<sup>16</sup> Este total no incluye las contribuciones del Banco Mundial y la OMC.